



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



AJEA 16 LIBROS  
y 42 CD'S

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

Ciudadano Diputado José de Jesús Romero López,  
Presidente de la Mesa Directiva,  
Honorable Congreso del Estado.

En cumplimiento a lo previsto en los artículos 1, 2, 82 y 90 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 51, 52, 56, 57 y 58 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 25, 58 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 1, 2 fracción XXXII, 81 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 12 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca; 1,3 fracción I, 26, 27 fracción XII, 45 fracción XXXIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 4 fracción I, 5, 6, 7 fracción XII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente, entrego a esa Soberanía cinco tomos impresos y cuarenta y dos discos compactos conteniendo en forma digital, el cuarto informe trimestral correspondiente al periodo enero- diciembre del ejercicio fiscal 2017, que se integra de los tomos siguientes:

- I. Resultados Generales, Información Consolidada Estatal y Poder Ejecutivo
- II. Poder Legislativo
- III. Poder Judicial
- IV. Órganos Autónomos
- V. Sector Paraestatal y Fideicomisos Públicos

Atentamente  
"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"  
El Secretario de Finanzas

  
Mtro. Jorge Gallardo Casas

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 30 de enero de 2018



BIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

C.P.C. Guillermo Megchún Velázquez,  
Auditor Superior,  
Órgano Superior De Fiscalización  
del Estado De Oaxaca.



En cumplimiento a lo previsto en los artículos 1, 2, 82 y 90 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 51, 52, 56, 57 y 58 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 25, 58 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 1, 2 fracción XXXII, 81 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 12 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca; 1,3 fracción I, 26, 27 fracción XII, 45 fracción XXXIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 4 fracción I, 5, 6, 7 fracción XII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente, entrego a ese Órgano de Fiscalización cinco tomos y dos discos compactos conteniendo en forma digital, el Cuarto Informe Trimestral correspondiente al periodo enero- diciembre del ejercicio fiscal 2017, que se integra de los tomos siguientes:

- I. Resultados Generales, Información Consolidada Estatal y Poder Ejecutivo
- II. Poder Legislativo
- III. Poder Judicial
- IV. Órganos Autónomos
- V. Sector Paraestatal y Fideicomisos Públicos

Atentamente  
"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"  
El Secretario de Finanzas

Mtro. Jorge Gallardo Casas

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 30 de enero de 2018



Anexa dieciseis libros y dos discos